

Consultas Realizadas

Licitación 435220 - Adquisición de Computadoras e Impresoras para la FADA/UNA

Consulta 1 - */ Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Plan de entrega de los bienes, para los ítems 3 y 4 se solicita: "15 días corridos a partir de la recepción de la Orden." Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 60 (sesenta) días hábiles desde la recepción de la Orden de compra. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes"... "Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2023
<p>Considerando los plazos para ejecución de los rubros para el ejercicio fiscal 2023, la Institución se ratifica en los plazos establecidos en el PBC del llamado.</p>		

Consulta 2 - /* Precios Referenciales.

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2023
<p>Al respecto, se solicita a la convocante que se revea el precio referencial previsto tanto para el ítem 4 como para el ítem 4, considerando que los equipos requeridos para esta convocatoria, de acuerdo a su configuración técnica, tiene dentro del mercado local un precio promedio referencial de GS. 15.000.000 (Computadoras Tipo 1 - Avanzada) para el ítem 3 y GS.12.000.000 (Computadoras Tipo 1 - Avanzada) para el ítem 4. También se debe considerar las EETT particularmente requeridas para satisfacer las necesidades de la convocante, lo cual añade costos adicionales a equipos que tradicionalmente se encuentran en el mercado para otro tipo de público. Siendo así, resulta que los precios referenciales estimados por la entidad, hacen referencia a un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado para equipos de similares características a lo licitado en esta convocatoria.</p> <p>“Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2023
<p>Se aclara que los precios son de referencia y que los mismo fueron obtenidos a partir de presupuestos remitidos por empresa del ramo y adjudicaciones anteriores con el estado. Por lo que la Institución se ratifica en los precios de referencia establecidos para el presente llamado.</p>		

Consulta 3 - /* MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección “Condiciones Contractuales”, Porcentaje de Multa, se establece que: “El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2023
<p>La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.</p>		